

MACO: actualización altas en MACO según vía de acceso al módulo PDPCCU

Imágenes



El módulo Procedimiento de Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Útero ([PDPCCU](#)) es la aplicación cuyo objetivo fundamental es disminuir la carga de enfermedad de las mujeres en Andalucía reduciendo la incidencia y mortalidad por esta patología detectando precozmente los casos para ofrecer tratamiento adecuado.

Este programa incluye tanto prevención primaria como prevención secundaria.

¿Cómo realizo el alta en Maco de los usuarios para el acceso al programa de detección precoz del cáncer de cuello de útero?

Para una correcta gestión de alta de usuarios en el módulo centralizado PDPCCU (740) de MACO, en los accesos a través de Portal Diraya **NO es necesario asignar** también el módulo Admisión Única (583).

Perfil aplicación en MACO	Código en MACO del perfil	Delegar a administradores delegados y ámbito asociado	Descripción perfil usuario	Forma de acceso
Consulta clínica	2	Sí (AH y Distrito)	Profesionales sanitarios, médicos, enfermeras, matronas... que no tengan relación directa con el programa.	Acceso desde estación de trabajo (HSAP o EC*)
Consulta administrativa	3	Sí (Distrito)	Personal administrativo de los centros de salud	HSAP

Perfil aplicación en MACO	Código en MACO del perfil	Delegar a administradores delegados y ámbito asociado	Descripción perfil usuario	Forma de acceso
Sanitario atención primaria	7	Sí (Distrito)	Médicos, enfermeras, matronas... que vayan a realizar la consulta de toma de muestras	HSAP
Sanitario hospital	6	Sí (AH)	Ginecólogos	EC*
Operador hospital	5	Sí (AH)	Personal administrativo de hospital que vaya a gestionar las citas para ginecología	Portal Diraya
Operador distrito	4	Sí (Distrito)	Personal administrativo de distrito que vaya a gestionar invitaciones y en general acciones masivas	Portal Diraya
Administrador Distrito	9	Sí (Distrito)	Coordinador de distrito y personas en quien delegue	Portal Diraya
Administrador Hospital	10	Sí (AH)	Coordinador de hospital y personas en quien delegue	Portal Diraya y EC*
Plan integral	8	NO	Servicio Centrales. No se facilita a los administradores delegados	Portal Diraya

*Si el usuario corresponde a un Hospital que no tenga implantado Estación Clínica, deberá acceder por Portal Diraya. Por ejemplo, en el caso de "Sanitario hospital", desde Portal Único tendrá acceso para realizar la valoración ginecológica.

Por tanto, para **facilitar las altas de nuevos operadores/profesionales en los Distritos** cuando el acceso necesario sea a través del Portal Diraya, a los administradores delegados del módulo HS en Atención Primaria, se les ha **habilitado también los perfiles de distrito** exclusivamente en la unidad de Admisión de su hospital de referencia.

En el caso de aquellos centros que no pertenezcan a un área de gestión sanitaria, los administradores delegados responsables de un área hospitalaria que necesiten gestionar también las asignaciones a la unidad de admisión para el personal de distrito, podrán solicitarlo como excepción a través del [formulario](#) disponible en ayudaDIGITAL.

Para vuestro interés

En ayudaDIGITAL se encuentran disponibles otras soluciones sobre PDPCCU:

[PDPCCU DETECCION CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO: Descripción, requisitos y acceso](#)

[¿Cómo puedo acceder desde Distrito al Programa de detección precoz del cáncer de cuello de útero?](#)

[¿Cómo realizo la invitación del cribado del cáncer de cuello de útero y como puedo gestionar las citas?](#)

¿Cómo puedo citar a las pacientes en consulta de ginecología del programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero?

¿Qué población diana incluye el programa de detección precoz del cáncer del cuello de útero?

¿Cómo puedo valorar a una paciente del programa de detección precoz del cuello de útero en ginecología?

¿Cómo puedo realizar la valoración de ginecología de una paciente de PDPDCCU si mi Hospital no tiene Estación Clínica?